



Cuenta corriente

Alicia Salgado

alicia@asalgado.info

¡Otro “acuerdazo” para consumir la ilegalidad!

Si el acuerdo publicado por el Cenace el 27 de abril, que viola el principio de acceso al Sistema Interconectado Nacional a los generadores privados de electricidad en condiciones no indebidamente discriminatorias, ha provocado un gran escándalo, el “borrador”, “filtrado” ayer, está provocando, en definitiva, la ruptura del diálogo entre las empresas generadoras de energía eólica y solar con el equipo de la secretaria **Rocío Nahle** (con la CFE nunca ha existido).

Hay toda una teoría de la conspiración detrás de él, porque el acuerdo del Cenace fue argumentado como un problema de inestabilidad en la red por la caída en la demanda eléctrica industrial, dado el efecto del COVID-19, pero resulta que el acuerdo de la secretaria **Nahle** se elaboró en enero y pretendió evadir a la Conamer, aprovechando el entorno pandémico. El borrador tiene por título: “Acuerdo por el que se Emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad del Sistema Eléctrico Nacional”, y su único artículo establece que es la secretaria la que emite el susodicho acuerdo y lo firmaría la secretaria **Nahle**. El contenido simplemente hace nugatoria la transición energética, elimina el piso parejo para el acceso a la red de transmisión de las energías limpias y detiene, en forma indefinida e indebida, la interconexión de nuevas centrales para prueba y entrada en operación comercial.

Insisto, es un documento no oficial que circula como borrador, pero cuyo contenido supone la consumación del golpe final para las renovables en México, dado que parece una disposición definitiva para reemplazar la resolución temporal que emitió el Cenace, de **Morcos Flores**, la semana pasada. Otorga total discrecionalidad al Cenace para otorgar nuevas autorizaciones de interconexión, despachar de forma arbitraria (sin prelación por costo ni horario de producción) y obligaría a pagar a las renovables por nuevos servicios conexos. Y para sortearse la obligación establecida en la Ley del Servicio Eléctrico reformada, que obliga al Cenace a que los generadores privados de energía puedan acceder al mercado en condiciones justas, también

se facilita la subordinación de la CRE (bueno, desde hace tiempo ha dejado de ser árbitro imparcial) para que establezca nuevos modelos tarifarios para esos servicios conexos.

En base a una lectura somera del acuerdo, lo preocupante se centra en que el acuerdo faculta al Cenace para limitar o desconectar centrales intermitentes en horarios de rampas solares e, incluso, por ráfagas de viento.

Además, otorga a la CFE Transmisión y Distribución la facultad (derivada de la Sener) de planificar el sistema y peso en la definición de obras necesarias en el proceso de interconexión. O sea, estamos a horas de la judicialización del tema y el inicio de arbitrajes en Estados Unidos contra el gobierno mexicano.

DE FONDOS A FONDO

#Renegocia es la primera plataforma de Mediación COVID-19, que está orientada a aplanar la curva de muertes de micros y pequeñas empresas! en México. Las doctoras **Ana Laura Magaloni** y **Blanca Heredia**, junto con un equipo muy cercano, integraron, en un esfuerzo probono, una plataforma digital gratuita que cuenta con el apoyo de 15 de los despachos de abogados de mayor prestigio para aplanar la curva de los conflictos contractuales civiles y mercantiles que comienzan a afectar la viabilidad de los micronegocios de entrega de bienes y prestación de servicios en México. Esta plataforma de mediación, particularmente en arrendamientos, facilitará el diálogo entre arrendador y arrendatario, para que pueda convenirse en una modificación al contrato de renta, de manera que quien renta tenga la posibilidad de reducir el impacto del cierre del negocio y el dueño del inmueble evite tener que llegar a litigios donde pierda a su inquilino y, con ello, también enfrente meses sin ocupación.

La plataforma ya ha sido presentada a diversas asociaciones, pero debiera ser promovida por la Concamin, de **Francisco Cervantes**, y la Concanaco, de **Manuel López Campos**, como un medio para que el pequeño o mediano industrial pueda encontrar asesoría jurídica para salvar empresas y empleos, un proceso que no debe dejarse al Estado (judicializarse), si puede resolverse en el mercado.

